

los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad, equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no será admitido; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto sirve de notificación a la entidad demandada rebelde, dado su ignorado paradero.

Fincas objeto de subasta

Locales comerciales ubicados en la planta baja de la nave número 14 del edificio «Centro Aeropuerto», situado en la calle sin número contigua al ferrocarril Málaga-Fuengirola; en el partido de Arriajanal, del término de Málaga (hoy Torremolinos). Todos se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Son los siguientes:

1. Registral número 10.878-B, tomo 689, folio 137. Valor de subasta: 13.252.729 pesetas.
2. Registral número 10.880-B, tomo 689, folio 141. Valor de subasta: 7.003.339 pesetas.
3. Registral número 10.882, tomo 689, folio 145. Valor de subasta: 7.516.742 pesetas.
4. Registral número 10.884-B, tomo 689, folio 149. Valor de subasta: 10.740.766 pesetas.
5. Registral número 10.886-B, tomo 689, folio 153. Valor de subasta: 5.913.107 pesetas.
6. Registral número 10.890-B, tomo 689, folio 161. Valor de subasta: 3.398.750 pesetas.
7. Registral número 10.892-B, tomo 689, folio 165. Valor de subasta: 5.463.131 pesetas.
8. Registral número 10.896-B, tomo 689, folio 173. Valor de subasta: 3.513.038 pesetas.
9. Registral número 10.898-B, tomo 689, folio 177. Valor de subasta: 3.952.841 pesetas.
10. Registral número 10.904-B, tomo 689, folio 189. Valor de subasta: 5.134.624 pesetas.
11. Registral número 10.906-B, tomo 689, folio 193. Valor de subasta: 3.190.516 pesetas.
12. Registral número 10.910-B, tomo 689, folio 201. Valor de subasta: 4.461.457 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario.—65.480.

MARCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Marchena, que en este Juzgado y con el número 94/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña María José Ortiz García en nombre y representación de doña Esperanza Gómez Muñoz, sobre declaración de ausencia legal de don Manuel Romero Jiménez, natural de Marchena y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Olmedo, 12, ignorándose su actual paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Marchena a 22 de octubre de 1998.—La Juez, María José Moreno Machuca.—El Secretario, Marcos Martín.—61.416.

y 2.ª 28-12-1998

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 236/1998-C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don José Gazpio Zabala y doña María Lourdes Santamaría González, en reclamación de 3.605.994 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

Urbana número 7. Parcela número 8. Vivienda señalada con el número 21 del núcleo residencial «El Lago», de Miranda de Ebro. Mide 276 metros cuadrados; consta de semisótano, destinado a garaje, que mide 63 metros 55 decímetros cuadrados de superficie construida; planta baja, distribuida en salón-comedor, cocina, servicio y terraza pequeña, dicha planta mide 63 metros 16 decímetros cuadrados de superficie útil; planta primera, distribuida en tres habitaciones, dos cuartos de baño y una pequeña terraza, dicha planta mide 66 metros 98 decímetros cuadrados de superficie construida, y jardín, que mide 194 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 1.267, libro 354, folio 203, finca registral número 36.671.

Urbana. Pabellón para taller mecánico, en el sitio de Las Matillas, de Miranda de Ebro. Sólo consta de planta baja, teniendo un entrespacio para despacho de oficinas. Mide 25 metros de frente o fachada por 10 metros de fondo, o sea, la superficie de 250 metros cuadrados, teniendo su correspondiente ropero y los servicios higiénicos. Su construcción es de mampostería y muros de ladrillo, teniendo a su espalda un terreno edificable de 608 metros cuadrados superficiales, constituyendo el pabellón y su terreno una sola finca urbana de 58 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, tomo 915, libro 129, folio 177, finca número 11.193.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el día 12 de abril de 1999, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 12 de mayo de 1999, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 11 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 4.200.000 pesetas para la primera de las fincas descritas, y de 2.800.000 pesetas para la segunda finca descrita, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093000018023698, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Victoria, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente anuncio de notificación de la subasta a los deudores para en el supuesto de que fuera negativa la practicada en las fincas a subastar.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Miranda de Ebro a 4 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—65.457.

MUROS

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución de fecha 9 de noviembre de 1998, por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Muros (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado y con el número 208/1998, a instancia de don José Manuel Cancela Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de su tío don Antonio Cancela Rodríguez, que fue vecino de Mazaricos.

Don Antonio Cancela Rodríguez, nació el día 8 de noviembre de 1912, en Coluns-Mazaricos, de estado civil soltero, hijo de doña Francisca Cancela Rodríguez, y no tenía descendientes. Cuando tenía catorce años sobre el año 1928, Antonio emigró a Argentina en busca de trabajo. Sobre el año 1942 tuvieron noticias de su muerte en aquel país y desde aquélla no se volvió a saber más de él.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Muros a 9 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—62.757.

y 2.ª 28-12-1998

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 170/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Jaime Martínez Rico, contra don Juan Almendro Pérez, don Luis López Gómez y doña Julia Cruz Gómez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 24 de febrero de 1999; por segunda vez, el día 24 de marzo de 1999, y por tercera, el día 28 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin suje-

ción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Finca número 83.493, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja, al tomo 2.257, libro 1.100, folio 89.

Descripción: Urbana, número 9. Vivienda número A-89, quinta fase, en planta baja, con acceso por su fachada noroeste desde el vial del residencial, a través de su jardín. Tiene una superficie construida de 50 metros 46 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios; le corresponde el uso exclusivo de la porción de la parcela sita en su frente y derecha, con una superficie aproximada de 58 metros 91 decímetros cuadrados, destinada a jardín. Linda, según se entra: Frente, vial del residencial; derecha, proyectada vivienda A-88, jardín que esta vivienda tiene en uso exclusivo por medio; izquierda, vivienda A-90 de su planta, y fondo, vivienda número A-56 de su planta.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 8.322.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 7 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—65.453.

PARLA

Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 551/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pablo Moreno del Álamo (y otros) y «Centro Industrial Metalúrgico, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-17-551/90, clave oficina 5013 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Tierra al sitio del Baño, de caber 2 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el tomo 752, folio 65, folio 52, finca 5.864. Valorada en 2.625.000 pesetas.

Vña de los caminos nuevos de Cabañas o Valdecasazadilla, de caber 76 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el tomo 249, libro 18, folio 76, finca 1.533. Valorada en 1.761.400 pesetas.

Mitad indivisa de una tierra en el camino de Toledo, de caber 58 áreas 71 centiáreas. Inscrita en el tomo 713, libro 6L, folio 210, finca 5.508. Valorada en 587.100 pesetas.

Casa o patio o corral, en la calle Aguados, número 21, de 98 metros cuadrados, correspondientes 58,2 metros cuadrados a la parte edificada y el resto de 40 metros cuadrados a patio o corral. Inscrita en el tomo 1.035, libro 89, folio 186, finca 10.227. Valorada en 6.700.000 pesetas.

Casa de la calle de Toledo, número 25, con una superficie de 84 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 78L, libro 69, folio 26, finca número 6.346. Valorada en 6.700.000 pesetas.

Dado en Parla a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—65.477.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 297/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Adela Mónica Schennet Diaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4194 0000 0297 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 14. La constituye la vivienda sita en la planta segunda alta del edificio en Cambrils, calle Vascongadas, donde abre portal, señalada con el número 1, con frente a calle Extremadura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 724, folio 138, finca 32.309.

Tasada en la cantidad de 12.800.000 pesetas.

Dado en Reus a 28 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—65.461.

RIPOLL

Edicto

Doña Laura García Manresa, Juez sustituta, adscrita permanentemente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 365/1996, promovidas por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Moreno Navas y doña Piedad Gómez Martínez, y que con el presente edicto se pone en venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe al final y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.